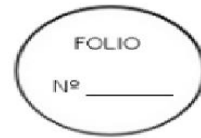




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



31701555

OFICIO Nº: 1220 / 2025

Apóstoles, Misiones 18 de Diciembre de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 86459/2025 SANTA CLARA GERARDO ANGEL C/ TENASCHUK MARIA ELENA S/ Divorcio Unilateral**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaría Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 18 de Noviembre de 2025.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 86459/2025 SANTA CLARA GERARDO ANGEL C/ TENASCHUK MARIA ELENA S/ Divorcio Unilateral"; ANTECEDENTES:...FUNDAMENTOS...RESUELVO: 1) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. SANTA CLARA GERARDO ANGEL DNI Nº 22.352.153 y TENASCHUK MARIA ELENA DNI Nº 26.009.701, matrimonio celebrado el día 19 de Julio de 1996 en San José, Dpto de Apóstoles, Provincia de Misiones , inscripto bajo el Tomo I, Acta 12, Año 1996 en el Registro de

las Personas de la Provincia de Misiones.- II) DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.-...VII) FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-...PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE."
(Fdo) Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.- **Fecha de Registro: 19/11/2025 Hora de Registro: 08:37:53 Número de Protocolo: 1390/2025 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO**

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2025.12.18 11:00:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

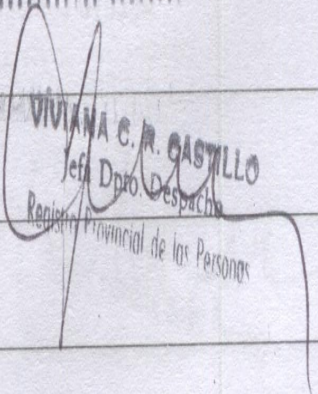
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ³⁰
del mes de Diciembre de 2025, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 4154-175 oficio Nº 220/25 de fecha
..... bajo el nº 257108 Fº 225

en Expte. Nº 86459/2025 Santa Clara
Gerardo Angel c/ Tenashuk
Anoua Elma s/ divorcio ultra vias

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 17, Folio 95, Año 2025

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

BOYESUS

I	12	1996
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En San José, Dpto Apóstoles, Provincia de Misiones, República Argentina, a 19 de Julio de 1996, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Gerardo Angel SANTA CLARA
 Edad 23 años, profesión _____ estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Pasadas, Misiones
 domiciliado en San José, Misiones Doc. Ident. 22.352.153
 Hijo de Pedro Obdulio SANTA CLARA
 nacionalidad argentina profesión _____
 y de Luz Marina LUBACZEWSKI
 nacionalidad argentina profesión Docente
 domiciliados en San José, Misiones

Maria Elena TENASCHUK
 Edad 19 años, profesión _____ estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Cipolletti, Rio Negro
 domiciliada en San José, Misiones Doc. Ident. 26.009.701
 Hija de Pablo TENASCHUK
 nacionalidad argentina "fallecido" profesión _____
 y de Ilda Maria PANICCIA L.C.N: 5.420.580
 nacionalidad argentina profesión _____
 domiciliados en San José, Misiones

SANTA CLARA
Gerardo Angel
con
TENASCHUK
Maria Elena

= nota de
Referencia
Pasa al
Folio 88 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Manuela Aurora RIOS Doc. Ident. 12.680.974 Edad 39 años
 Estado casada Profesión _____ Domicilio San José, Misiones
Norma Yolanda PROS Doc. Ident. 11.019.177 Edad 42 años
 Estado casada Profesión _____ Domicilio San José, Misiones

Para este acto la contrayente presentó Certificada de Defunción de su padre, ocurrido el 06 de Junio de 1996 en Apóstoles, Misiones, registrada en el R.P.P. de San José, Misiones. Acta N° 25, Tomo I, folio 141, año 1996 y, presente la madre de la menor, presta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija. Leída el acta a los comparecientes, le firman conmigo los contrayentes, lemadre de la menor y testigos mencionados, previa lectura de los artículos 198, 199 y 200 del Código Civil.

Tenaschuk
Ilda M Panicia

[Signature]
[Signature]



PABLO A. BOYESUS
Dpto. Jefe de P. P.

- Union del folio N° 12 Acta N° 12 -

- Proto colizado libro 17. folio 95. Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 4154-J-25 Oficio N° 1270/25 de Fecha 18-12-25

Veedo del Juzgado C.C. y F.F. y V. Familia Secretaría Misiones

Con Asiento en Apóstoles Provincial Misiones País Argentina

Antes Caratulados: Expte. N° 86458/2025 SANTA CLARA

Gerardo A. d. TENASCHUK Maria E. s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Esos

SANTA CLARA Gerardo ANGEL D.N.I. N° 22.352.

153 y TENASCHUK MARIA ELENA D.N.I. N° 26...

009.701. Fecha de fallo: 18-11-2025

Fdo: Dr. Juan Maria LEZCANO Juez Fdo: Dr. JONES Marcelo Misiones Secretario

Posadas Misiones 07 de Enero de 2026



Handwritten signature and stamp of ELOISA ARACI SOSA, Jefa Depto. Inspectoría Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 19 de Enero de 2026

REFERENCIA: EXPTE. 86459/2025 SANTA CLARA GERARDO ANGEL C/ TENASCHUK MARIA ELENA S/ DIVORCIO UNILATERAL.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-